

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1302 *SIADDE SOLUCIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 15 de febrero de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó la reducción del capital social en un importe nominal de 7.548 euros.

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 1.258 acciones de titularidad de la propia sociedad (en régimen de autocartera) numeradas correlativamente de la 6.529 a la 7.328 y de la 19.543 a la 20.000, todas inclusive, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por tanto, el capital social resultante de la reducción de capital queda fijado en 112.452 euros representado por 18.742 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo se ha procedido a la reenumeración de las acciones existentes quedando la numeración de la 1 a la 18.742 inclusive.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que la sociedad tiene en autocartera y por lo tanto no implica devolución de aportaciones.

La reducción se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, (7.548 euros) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la reducción de capital.

La reducción se realizará en el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y conllevará la modificación del artículo Sexto de los estatutos sociales.

Madrid, 10 de abril de 2024.- Administrador, Juan Manuel Fernández Esquinas.

ID: A240016043-1